

convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 11 de octubre de 1994 (BOJA núm. 165, de 20 de octubre) anuncia la provisión de puesto de trabajo, con sujeción a las siguientes

Niv. C.D.: 29.

C. Específico:

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

F:

Pts/m: 1730.

Cuerpo: P-A2.

Exp.: 3.

Titulación:

Otros requisitos: Admón. Educativa.

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Avda. República Argentina núm. 23, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para el peticionario, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 16 de enero de 1995.- El Consejero, P.D. (Orden 11.10.94), El Secretario General Técnico, Juan Antonio Lorenzo Ramírez.

A N E X O

CONVOCATORIA DE P.L.D.

Consejería u Organismo: Industria, Comercio y Turismo.
Centro de Trabajo: Dirección General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Descripción puesto de trabajo:

Código: 764550.

Denominación del puesto de trabajo: Secretario Plan Andaluz de Investigación.

Núm.: 1.

ADS: F.

GR: A.

Mod. Accs.: PLD.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 24 de enero de 1995, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Consejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50 de 15 de abril), anuncia la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, sito en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 43, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la Instancia figurarán los datos personales acompañando «curriculum vitae» en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, remitiéndose la documentación corres-

pondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de enero de 1995

RAMON MARRERO GOMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

A N E X O

Número de orden: 1.

Centro directivo y localidad: Gerencia Provincial del I.A.S.S. de Almería.

Código: 632300.

Denominación del puesto: Gerente Provincial.

Núm. de plazas: 1.

ADS.: F.

Gr.: A.

Modo Accs.: PLD.

Nivel C.D.: 28.

C. Específico: XXXX-1636.

Cuerpo: P-A.11.

Exp.: 3.

Méritos específicos: Experiencia en Gestión de Servicios Sociales (sector de 3.º edad, minusválidos, pensiones, programas, etc.). Experiencia en funciones directivas.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto: Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 24 de febrero de 1994 (BOJA 22 de marzo de 1994), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 13 de enero de 1995.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

Area de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales
Plaza Número: 16

Comisión Titular

Presidente:

- José María Arias Peñalver, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal:

- Angel Pérez Gómez, Catedrático de Universidad, Universidad de Málaga.

- Agustín Cervantes Madrid, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

- Pedro Membiela Iglesia, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Vigo.

Secretario:

- Víctor L. López Palomo, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Comisión Suplente

Presidente:

- Francisco Valle Tintero, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal:

- Jorge Torres Santome, Catedrático de Universidad, Universidad de La Coruña.

- Fco. Javier Perales Palacios, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

- Teresa Prieto Ruz, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

Secretario:

- Manuel Fernández González, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Area de Conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales
Plaza Número: 17

Comisión Titular

Presidente:

- Emilio Martínez-Victoria Muñoz, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal:

- Carmen García Pastor, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

- José C. Otero Gutiérrez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Alcalá de Henares.

- Fco. Javier Perales Palacios, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Secretario:

- Víctor L. López Palomo, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Comisión Suplente

Presidente:

- Margarita Sánchez Campos, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.